EY INSIGHTS

Radar Next Generation EU

#2 12 marzo 2021

Alertas, novedades e información clave sobre nuevos fondos europeos

Novedades

Ámbito Comunitario

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia **fue publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea** con vigencia a partir del 19 de febrero de 2021. La norma fija la regulación definitiva del pilar más importante del instrumento de recuperación **NextGenerationEU**, dotado con 750.000 millones de euros. Los Estados miembros pueden remitir oficialmente desde entonces sus respectivos planes de Recuperación y Resiliencia a la Comisión Europea, antes del 30 de abril, poniendo en marcha el proceso de solicitud de fondos para financiar las correspondientes reformas e inversiones.



React-UE

Publicado el Reglamento que regula los recursos adicionales de fondos aportados por el REACT-UE el otro de los dos grandes fondos que configura NextGenerationEU. Este nuevo instrumento está destinado a favorecer la reparación de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias sociales, así como a preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía. REACT - UE ya está en vigor y se prevé que las CCAA (que van a gestionar 10.000 de los cerca 12.400 millones que España recibe de este Fondo), además de destinarlo a financiar actuaciones en el ámbito sanitario, educativo y otros ámbitos asistenciales, lo empleen en financiar **ayudas directas a empresas en forma de capital circulante e inversiones** para impulsar la recuperación.



Visión EY



El reto de la gestión de los fondos europeos
Luis Ques - Silvia López Palomino



Negociación Colectiva para la próxima generación
Juan Pablo Riesgo



NextGenerationEU: La hora de la verdad
Juan Pablo Riesgo



Un compromiso público-privado con la recuperación
Chus Escobar

España

Proyectos estratégicos

El Gobierno anunciaba la semana pasada el primer PERTE, que consiste en la puesta en marcha de un **consorcio público-privado con el Grupo Volkswagen e Iberdrola** para la implantación de una de las primeras plantas de baterías de Europa. Con ello se demuestra la apuesta por el vehículo eléctrico, que es uno de los objetivos claves del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que España debe presentar a la Comisión Europea antes del 30 de abril. Para reforzar ese compromiso, el Gobierno anunció que este proyecto centrado en el vehículo eléctrico será el primer proyecto estratégico, PERTE, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Inversiones y reformas

Una vez publicado y en vigor el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, España deberá remitir antes del 30 de abril a la Comisión Europea el **Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia** en el que incorpora las inversiones para hacer uso de los fondos que le corresponde. Dicha remisión **se retrasa respecto de la previsión inicial** del Gobierno de hacerlo en febrero, a la espera de cerrar los detalles de su componente de reformas con la Comisión Europea y en el marco del diálogo social. Además, es preciso realizar un ajuste técnico en el cómputo de costes en el componente de inversiones, previéndose que pueda llegar a agotarse el límite del 30 de abril para su aprobación y remisión formal. La normativa española no contempla el debate ni la aprobación por las Cortes españolas de este Plan antes de enviarlo a la Comisión, como sí ha sucedido en Italia, donde la falta de respaldo por el Senado ha precipitado un cambio de Gobierno.

Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Tras su presentación ante la Comisión Europea, esta dispondrá de dos meses para evaluar y, en su caso, aprobar el mismo. En paralelo a ello, y de acuerdo con la información recabada en las manifestaciones de interés, **las Administraciones competentes irán preparando los procedimientos de licitación, convocatoria de subvenciones, convenios, conciertos,** etc., en coherencia con los contenidos del plan y en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020, y en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre. En las próximas semanas los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados pueden presentar **enmiendas al texto del citado Real Decreto-ley 36/2020,** que se tramita como Proyecto de Ley, y que podría sufrir modificaciones.



Manifestaciones de Interés abiertas

El objetivo de las Manifestaciones de interés (call for interest) es **identificar y localizar proyectos solventes de máximo impacto** que estén relacionados con las áreas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de identificar actores interesados en abordar acciones concretas y el plazo para presentar documentación es limitado. La participación en esta recopilación de información no supone ningún derecho al acceso a la financiación que pueda convocarse por parte de la Administración.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Fecha límite: 18 de marzo.

- Recogida no vinculante de propuestas y actuaciones propuestas y actuaciones para el diseño y orientación del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) – dirigido a las Entidades Locales, Comunidades y Ciudades Autónomas.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Fecha límite: 18 de marzo.

- Manifestaciones de Interés para la participación en un proyecto europeo en el ámbito de la microelectrónica y las tecnologías de comunicación bajo el mecanismo Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI).

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Fecha límite: 2 de abril.

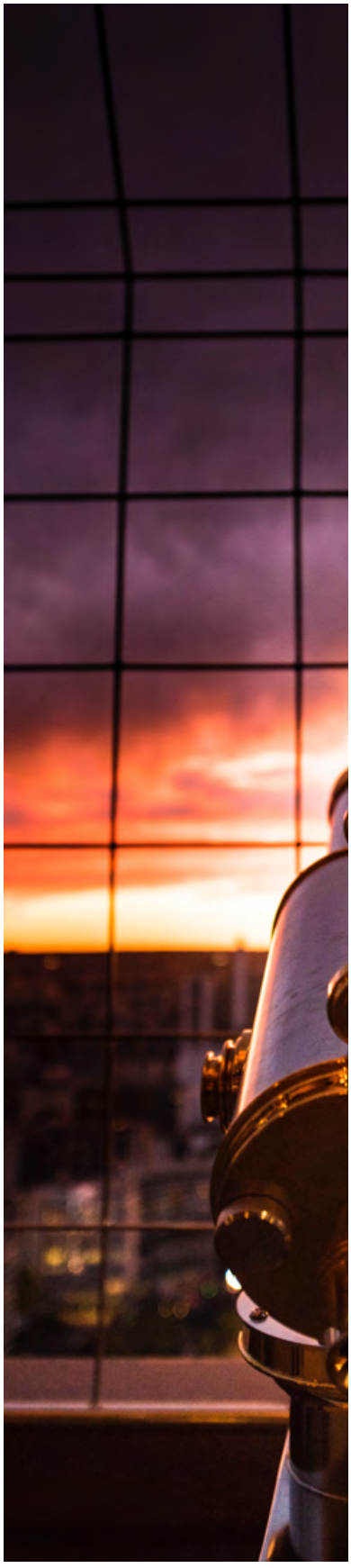
- Manifestaciones de interés relativas para la identificación de mecanismos para la integración de la Inteligencia Artificial en las cadenas de valor en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Planes nacionales sectoriales

- Plan España Digital 2025. Recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en **diez ejes estratégicos**, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo, movilizando una **inversión pública y privada de 70.000 millones** de euros en el periodo 2020-2022. Dentro de la Agenda Digital 2025 destacan tres planes estratégicos: el Plan Nacional de Competencias Digitales, el Plan de Digitalización de Pymes y el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas. Estos planes dispondrán de una inversión conjunta de **11.000 millones de euros** y su objetivo es reforzar la digitalización para aumentar la productividad y el crecimiento económico, así como impulsar la creación de empleo de calidad y conquistar los mercados exteriores.

- Plan de Modernización de la Formación Profesional. El Plan de modernización de la Formación Profesional centra sus actuaciones en 11 ámbitos estratégicos y tiene como finalidad la creación de un ecosistema de relanzamiento económico desde la apuesta por el capital humano y el talento. Un objetivo ambicioso que requiere una dotación de recursos importante: el Plan está dotado con un presupuesto de **1.500 millones de euros** en cuatro años, la mayor cuantía destinada hasta la fecha en España a un plan de Formación Profesional.

- Plan de choque para la ciencia y la innovación. Tiene como objetivo, por un lado, contribuir a que la ciencia y la innovación lideren las soluciones a la crisis de la Covid-19 y, por otro lado, posibilitar que se generen industrias y empresas competitivas de alto valor añadido. Incluye 17 medidas en torno a tres ejes: la investigación y la innovación en salud, la transformación del sistema de ciencia y la atracción de talento, y el impulso a la I+D+I empresarial y la industria de la ciencia. Está dotado con un presupuesto de **1.056 millones** de inversión directa, para los años 2020 y 2021.



- Plan de impulso al sector turístico. Recoge 28 medidas, en torno a cinco líneas de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360º seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción. El presupuesto del Plan es de **4.262 millones de euros** y busca contribuir, además, a la transición hacia un modelo económico más sostenible e inclusivo, aprovechando el posicionamiento del sector como industria estratégica y centrando los esfuerzos en conseguir un destino turístico seguro y sostenible.

- Plan de impulso a la cadena de valor de la industria de la automoción. Cuenta con un presupuesto de **3.750 millones de euros** e incluye 21 medidas de tipo económico, fiscal, normativo, logístico, de competitividad, de formación y cualificación profesional, de compra pública sostenible y de planificación estratégica que dan cobertura a toda la cadena de valor de la industria. El Plan promueve una movilidad segura y sostenible en un contexto de cambios asociados a la descarbonización y de transformación digital a través de cinco ejes principales: Renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente, inversiones y reformas normativas para impulsar la competitividad y la sostenibilidad, investigación, desarrollo e innovación para los nuevos retos, fiscalidad para impulsar la competitividad del sector, y medidas en el ámbito de la formación y cualificación profesional.

- Estrategia España Nación Emprendedora. La estrategia pone las bases para liberar y estimular el talento a través de tres palancas: la educación, la I+D+i y el emprendimiento innovador.

Planes y normativa autonómica

El **54% de los fondos contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 con cargo a NextGenerationEU será gestionado por las CCAA, 18.793 millones de euros**, esencialmente para invertir en Rehabilitación de edificios públicos (1.560 millones de euros), Movilidad sostenible y conectada, transformación transporte urbano metropolitano (240 millones de euros), Educación infantil 0-3 años (200 millones de euros), Plan de choque formación profesional (370 millones de euros), Plan Educa en Digital (996 millones de euros), Estrategia de economía circular (500 millones de euros), Renovación tecnologías sanitarias (400 millones de euros), Conectividad (250 millones de euros), Nuevas tecnologías al servicio de los cuidados (80 millones de euros) y Modernización y digitalización de universidades (120 millones).

Andalucía

Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Aragón

Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Gobierno de Aragón

Canarias

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cantabria

Cantabria-reActiva

Castilla y León

Lineas maestras de Recuperación y Resiliencia en Castilla y León



Castilla-La Mancha

Plan Avanza

Cataluña

Next Generation Catalonia (gencat.cat)

Decreto Ley 5/2021, de 2 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalidad de Cataluña y su sector público.

Comunidad Valenciana

Propuesta de Estrategia Valenciana para la Recuperación

Extremadura

DECRETO-LEY 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Galicia

LEY 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia

Comunidad de Madrid

Estrategia de Recuperación y Resiliencia | Comunidad de Madrid

Región de Murcia

NextCarm

Comunidad Foral de Navarra

Estrategia Digital Navarra 2030

Navarra Green

Estrategia de Cohesión Territorial – Social

País Vasco

EuskadiNext

Otros recursos de interés

Gobierno de España – España Puede

Gobierno de España – Presupuestos Generales del Estado 2021 con cargo a NextGenerationEU

Comisión Europea – NextGenerationEU

Consejo Europeo – Plan de Recuperación para Europa



Contactos



David Samu Villaverde
Socio Responsable de EY-Parthenon MED (España, Italia y Portugal)
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar
Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás
Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino
Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques
Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño
Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Inés Bargueño Sánchez
Directora EY-Parthenon
ines.bargueno.sanchez@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo
Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García
Associate Director BMC (Brand, Marketing & Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2021 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es